

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS.

---EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ENCONTRARON REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PREVIA CONVOCATORIA LOS C.C. ALFREDO INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO LOS CC. ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; LIC. CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO SÍNDICA MUNICIPAL; LIC. GUSTAVO PALMA LIRA; PROF. NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ; C. IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO, EN SU CALIDAD DE REGIDORES; ASISTIDOS POR EL ING. RENÉ BENÍTEZ CASTILLO, SECRETARIO MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA;
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;
- 5.- ASUNTOS GENERALES;
- 6.- CIERRE DE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 Y 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL **ING. RENÉ BENÍTEZ CASTILLO**, POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y ACTO CONTINUO FORMULA EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. **ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; LIC. **CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO** SÍNDICA MUNICIPAL; LIC. **GUSTAVO PALMA LIRA**; PROF. **NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ**; C. **IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO**, EN SU CALIDAD DE REGIDORES.-----

PUNTO NÚMERO DOS: POR LO QUE UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO TRES: EL SECRETARIO MUNICIPAL ING. RENÉ BENÍTEZ CASTILLO POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ, PROCEDE A DAR LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DÍA SUJETO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, MISMO QUE ES EL SIGUIENTE:

1.- PASE DE LISTA;

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

5.- ASUNTOS GENERALES;

6.- CIERRE DE SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ, MANIFIESTA: SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO MUNICIPAL CONSULTE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, A LOS QUE SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO; ACTO CONTINUO EL SECRETARIO MUNICIPAL REFIERE QUE EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CUATRO: SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ, MANIFIESTA: COMO TIENEN CONOCIMIENTO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ES UN DOCUMENTO QUE SE REVISTE DE GRAN IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA EN ATENCIÓN A QUE CON LA REFERIDA LEY, EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PRETENDE RECAUDAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN UN AÑO FISCAL, ES DECIR DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE; CON BASE EN LO ANTERIOR

EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS ESTABLECE: "EL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 1 DE OCTUBRE DE CADA AÑO RECIBIRÁ PARA SU EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE EN EL QUE SE DEBERÁ RESPETAR EL PORCENTAJE QUE EN TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN ESTÁ DETERMINADO PARA EL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS." DERIVADO DE ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA FACULTAD DE APROBAR LA LEY DE INGRESOS DE CADA MUNICIPIO CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y COMO ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, EL CONGRESO DEL ESTADO RECHAZÓ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR EL H. CABILDO 2022-2024, POR CONSIGUIENTE EL MULTICITADO ARTÍCULO CONSTITUCIONAL REFIERE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO: "LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE INICIEN SU ENCARGO, PRESENTARÁN AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 1 DE FEBRERO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL..." "EL AÑO EN EL QUE LOS AYUNTAMIENTOS INICIEN SU ENCARGO, PODRÁN PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE ENERO, UNA NUEVA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE ABROGUE LA YA APROBADA O QUE REFORME A LA VIGENTE. EL CONGRESO DEBERÁ DISCUTIRLA Y APROBARLA A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO DE ESE AÑO..."

POR LO QUE EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA PALABRA SÍRVASE A MANIFESTARLO PARA SU INSCRIPCIÓN CON EL SECRETARIO MUNICIPAL.----- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO DE FORMA PREVIA ANALIZARON Y DISCUTIERON LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE LA MISMA HA SIDO ANALIZADA Y DISCUTIDA; SITUACIÓN FÁCTICA POR LA QUE EN DIRECCIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ**, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, CONSULTE EN VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PRESENTE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SOMETIDA A SU APROBACIÓN Y QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO;

EL SECRETARIO MUNICIPAL: SEÑOR PRESIDENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ES APROBADA POR **UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES, ESTO ES 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR.** ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 29, 30, 33, 34 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LO SIGUIENTE:**-----

PRIMERO.- EL H. CABILDO DE TEPALCINGO, MORELOS, APRUEBA LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO.- REMÍTASE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-

TERCERO.- LA PRESENTE LEY ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- PARA EFECTOS DE DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO , SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE EXPONER, LO PUEDEN REALIZAR EN ESTE ACTO, A LO QUE LOS PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER ALGÚN PUNTO QUE TRATAR.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- ACTO SEGUIDO Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR MÁS ASUNTOS, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ**, MANIFIESTA A LOS PRESENTES: NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y FINALMENTE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE

PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-
CONSTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS

PARA EL PERIODO 2025-2027


C. ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CARLINA DEYANIRA MENDOZA
QUINTERO
SINDICA MUNICIPAL


LIC. GUSTAVO PALMA LIRA
REGIDOR


PROF. NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ
REGIDOR


C. IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO
REGIDORA


ING. RENÉ BENÍTEZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE ING. RENE BENITEZ CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE SE EXPIDE EN **CINCO FOJAS UTILES**, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SUS ORIGINALES Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO MORELOS, LO ANTERIOR SE EXPIDE AL DIA CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE-----



ING. RENE BENITEZ CASTILLO

SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.